



EXPTE. D- 3861 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su rechazo a lo establecido en la Resolución 128/2016 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que lleva la tarifa mínima para los servicios de autotransporte público de pasajeros Interurbanos y/o Rurales de jurisdicción provincial a doce pesos con veinte centavos.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

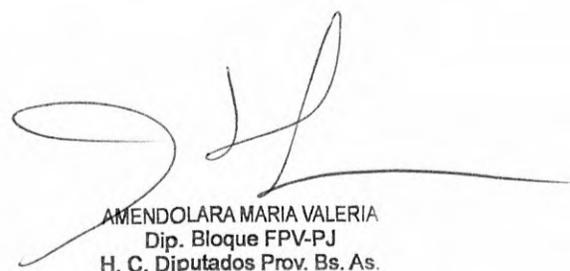
Mediante la Resolución 128/2016 el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires procedió a aumentar el boleto de los colectivos Interurbanos y Rurales. Se fijó así en doce pesos con veinte centavos (\$ 12,20) la tarifa mínima para este servicio de autotransporte público.

A partir de las nuevas bases tarifarias, los Servicios Ordinarios tendrán un valor de \$0,7841 por kilómetro-pasajero (28,34% por encima de las tarifas actuales); los Servicios con Aire Acondicionado pasan a costar \$0,9387 km/pasajero (28,36% de incremento), los Servicios Semi Cama suben a \$1,1044 por km/pasajero (28,37% de aumento), los Servicios Cama Ejecutivo se elevan a \$1,2590 por km/pasajero (28,38% de aumento) y los Servicios Cama Suite ascienden a \$1,4578 por km/pasajero (28,5% de incremento).

En los considerandos de la Resolución se justifica este nuevo ajuste en que se halla "afectada negativamente la ecuación económico-financiera de los prestadores" y en la necesidad de "homologar la base tarifaria provincial de los servicios interurbanos y/o rurales a su similar nacional"

Este incremento del 28, 5%, como mínimo, vuelve a golpear el bolsillo de los estudiantes y trabajadores. El Gobierno desconoce una vez más el un contexto de adversidad de los sectores más vulnerables de nuestra Provincia, con un proceso inflacionario que no cesa y los "tarifazos" aplicados los servicios públicos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara aprueben el presente Proyecto de Declaración.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.